

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL IMIB-ARRIXACA

El Comité Permanente del IMIB-Arrixaca en su reunión del día tres de julio de 2019 autorizó el inicio del siguiente expediente de contratación de servicios de una contract research organization (CRO) para el PIC18/00015, tramitado por el procedimiento abierto regulado en los artículos procedimiento abierto simplificado regulado en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con el régimen transitorio previsto en la disposición transitoria tercera de la citada Ley.

Visto que el expediente cuenta con las autorizaciones preceptivas, propongo que se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación:

- Procedimiento Abierto. Contratación de servicios de una contract research organization (CRO) para el PIC18/00015. FFIS/2019/8.
- Importe de licitación: Treinta y cinco mil euros (35.000 €), IVA no incluido.
- Financiación: Intramuscular injection of autologous mononuclear cells in ALS patients. A phase II clinical trial (N<sup>a</sup> expediente PIC18/00015). Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020, y se regirán de acuerdo con el Reglamento (UE) N<sup>o</sup> 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

En Murcia a 4 de julio de 2019

  
  
Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez  
Director de la FFIS  
Órgano de Gestión del IMIB-Arrixaca